

Sesion 20.ª extraordinaria en 4 de Diciembre de 1908

PRESENCIA DE LOS SEÑORES SANCHEZ I BAQUEDANO

RESUMEN

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta —Se discuten i aprueban dos proyectos sobre concesion de suplementos al presupuesto de Hacienda. —Se aprueba el proyecto que autoriza la residencia de fuerzas del ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.—Se pone en discusion jeneral el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo, i despues de usar de la palabra varios señores Diputados queda pendiente el debate.—El señor Edwards don Agustin hace indicacion, que es aprobada, para que se supriman las sesiones nocturnas i se reemplacen por sesiones matinales de diez a doce del dia.—El señor Huneus don Antonio pide al señor Ministro del Interior que proporcione a la poblacion de Barrancas la cañería que quedará sobrante en Santiago con motivo de las obras de alcantarillado, para que pueda instalar el servicio de agua potable.—El señor Izquierdo don Luis llama la atencion al señor Ministro del Interior hácia la expresion que han hecho las compañías de vapores de la recauda de sus naves en el puerto de Lebu.—El señor Leiva pide que se anuncie en la tabla de primera hora el proyecto sobre division administrativa del departamento de Valdivia.—El señor Zañartu don Enrique pide que se trasmita al señor Ministro del Interior una solicitud de vecinos de Santo Domingo referente a sepultacion de cadáveres en el cementerio de San Rosendo i a la adquisicion de una lancha para comunicarse con esta localidad.—El señor Rivas formula observaciones acerca de la necesidad de construir el puerto de San Antonio.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—Se pone en debate la

interpelacion sobre el alcantarillado de Concepcion i usa de la palabra el señor Zañartu don Enrique.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la inversion de cinco mil pesos en la contratacion del personal auxiliar para la formacion de la estadística agrícola.

Oficio del Senado en que comunica que ha aceptado la modificacion introducida en un proyecto sobre concesion de suplementos al presupuesto del Interior.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 25.ª nocturna extraordinaria en 3 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Sánchez i Baquedano.—Se abrió a las 9 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Izquierdo, Luis
Alessandri, Arturo	Leiva, José Román
Balmaceda, Enrique	Leon Silva, Samuel
Barros E., Alfredo	Lorca P., Rafael
Concha, Malaquías	Lyon P., Arturo
Corbalan M., Ramon	Montenegro, Pedro N.
Cox M., Ricardo	Puga Borne, Julio
Díaz B., Joaquin	Rivas, Ramon
Echenique, Joaquin	Rivera, Juan de Dios
Edwards, Agustin	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Fernández, Belfor	Suárez M., Eduardo
García de la H., Pedro	Urrutia, Miguel
Gutiérrez, J. Ramon	Veas, Bonifacio
Huneus, Alejandro	Zañartu, Enrique
Huneus, Antonio	Zañartu, Héctor,
Huneus, Jorje	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada en la tarde del mismo dia.

No hubo cuenta.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para 1909, i el que permite la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez i leguas a su circunferencia, i pidió al señor Presidente que en el caso de ser aceptada esta indicacion, se sirviera anunciar dichos proyectos para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

El señor Montenegro (Ministro de Hacienda) pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora de la sesion próxima los diversos proyectos que conceden suplementos al presupuesto vijente del Ministerio Hacienda.

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion próxima:

El proyecto que concede suplemento de diez mil pesos al ítem 1,492 de la partida 20 del presupuesto de Hacienda; i

El proyecto aprobado por el Senado que concede suplemento a diversos ítem de las partidas 19 i 20 del mismo presupuesto.

El señor Lorca don Rafael pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de la convocatoria del proyecto iniciado por Su Señoría en la mocion de que se dió cuenta en la sesion del dia, por el cual se establece que las pensiones de invalidez que se hubieren decretado i que en lo sucesivo se decretaren con arreglo a la lei número 2,040 de 9 de setiembre de 1907, se pagarán desde la fecha en que los agraciados se hubieren presentado al Supremo Gobierno acogiéndose a los beneficios de esa lei.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Suárez Mujica (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para pasar a ocuparse inmediatamente del proyecto que establece que los fondos consultados en el ítem 2,043 del presupuesto de Justicia po-

drán tambien destinarse a la terminacion de la cárcel de Melipilla.

Quedó así acordado por asentimiento unánime.

Continuó la discusion jeneral i particular a la vez del referido proyecto, i no usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se puso en votacion i fué aprobado por asentimiento tácito.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Los fondos consultados en el ítem 2,043, partida 11 del presupuesto de Justicia, podrán tambien destinarse a la terminacion de la cárcel de Melipilla“.

El señor Huneus don Alejandro formuló diversas observaciones relacionadas con una comunicacion particular que ha recibido Su Señoría del Intendente de O'Higgins en que le hace presente la conveniencia de dar principio cuanto ántes a los trabajos del mejoramiento del servicio de agua potable de Rancagua, i la de destinar algunos fondos a iniciar los trabajos de construccion de habitaciones para obreros en ciertos terrenos que han sido donados para este objeto con la condicion de que se comiencen los trabajos en un plazo determinado; i terminó solicitando que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior acompañándole la referida comunicacion.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de la conveniencia de dar principio a los trabajos de mejoramiento del servicio de agua potable de Rancagua el señor Zañartu don Enrique, i acerca de la construccion de habitaciones para obreros el señor Concha don Malaquías.

El señor Espinosa Jara pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir al señor Ministro del Interior el deseo de Su Señoría de que se envíe tropa de carabineros al departamento de Petorca i a Cabildo a fin de reprimir el vandalaje en aquella localidad, donde se han verificado últimamente diversos asaltos que han quedado en la impunidad por la falta absoluta de policia.

Usó, ademas, de la palabra sobre este asunto el señor Concha don Malaquías, i contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

El señor Rivera don Juan de Dios pidió a los señores Ministros presentes que recomendaran al señor Ministro del Interior la pronta

ejecucion de las obras para proveer de agua potable a la ciudad de San Carlos.

Análoga recomendacion hizo el señor Barros E. acerca de los trabajos de instalacion del servicio de agua potable de la ciudad de Yungai.

Contestó el señor Suárez Mujica (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El señor Alemany pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera trasmitir al señor Ministro del Interior la recomendacion de Su Señoría de que se hagan a la brevedad posible los estudios i se inicien los trabajos para aumentar la dotacion de agua potable de Santiago.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda) que trasmitiria la recomendacion del señor Diputado.

El señor Leiva preguntó al señor Ministro de Hacienda si se habia producido acuerdo en la reunion de los Diputados por Santiago, a la que habia convocado Su Señoría, con el objeto de tomar una resolucion con respecto al proyecto sobre creacion de una aduana en Santiago.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

El señor Veas renovó las observaciones que formuló Su Señoría en una sesion anterior sobre la conveniencia de no permitir las apuestas mutuas en el Hipódromo Chile ni las corridas de caballos en dias de trabajo.

Terminada la primera hora, se puso en votacion la indicacion del señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) para eximir del trámite de Comision el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra i el que permite la residencia de los cuerpos del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso, i fué aprobada por asentimiento unánime.

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció dichos proyectos a continuacion de los anteriormente anunciados para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto que autoriza la contratacion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, i en el uso de la palabra el señor Rivas.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las once i media de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Rivas.

Se dió cuenta:

De los siguientes oficios del Honorable del Senado:

"Santiago, 3 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en contratar, por el término que sea necesario, el personal auxiliar indispensable para hacer los escrutinios de la Estadística Agrícola, correspondiente al año de 1908."

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario."

"Santiago, 8 de diciembre de 1908.—El Senado ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que concede un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 250, de fecha 25 de noviembre último, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario."

Suplementos

El señor SECRETARIO.—Está anunciado, en primer lugar, el siguiente proyecto:

"Artículo único.—Concédese al ítem 1,492 de la partida 20 del presupuesto de Hacienda, "para gastos de trasporte estrictamente personal de los empleados de Hacienda, incluso el valor de los pasajes i fletes de los Ferrocarriles del Estado" un suplemento de diez mil pesos para subvenir a los gastos del servicio durante el presente año."

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto por constar de un solo artículo.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿De qué se trata?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—De un proyecto para conceder un suplemento al presupuesto de Hacienda.

Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, ni pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—A continuacion quedó iniciado el siguiente proyecto aprobado por el Senado:

“Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos al presupuesto de Hacienda:

Al ítem 1,478, partida 19.—Para construccion de edificios i reparaciones mayores, durante el año, debiendo contratarse los trabajos por propuestas públicas, siempre que su valor exceda de mil pesos, ciento treinta mil pesos.

Al ítem 1,488, partida 20.—Para pago de sueldos a los empleados supernumerarios i a los que subroguen a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para ejercer sus funciones, veinte mil pesos.

Al ítem 1,491, partida 20.—Para mayor canon de arrendamiento de oficinas i arriendo de las mismas, que estén situadas en localidades en donde no existen edificios fiscales adecuados al objeto, diez mil pesos.

Al ítem 1,499, partida 20.—Para gastos imprevistos, ochenta mil pesos.

Al ítem 1,489, partida 20.—Para adquisicion, impresion i encuadernacion de libros i publicaciones de avisos i demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda, debiendo pedirse propuestas públicas para las impresiones cuando excedan de trescientos pesos, cinco mil pesos.

Al ítem 1,503, partida 20. Para gastos de cablegramas, cinco mil pesos.”

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto, si nadie se opone.

Acordado.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Sírvese, señor Secretario, leer el inciso primero.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

El ítem 1,478, partida 19, para construccion de edificios i reparaciones mayores durante el año, debiendo contratarse los trabajos por propuestas públicas, siempre que su valor exceda de mil pesos, ciento treinta mil pesos.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo proponer una modificacion mui sencilla. Creo mui pequeña la suma de mil pesos para pedir propuestas públicas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No se puede introducir modificacion, señor Diputado, porque esa es la glosa del ítem.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Me llama la atencion el inciso 1.º, que consulta fondos para la construccion de nuevos edificios. Está para terminar el año i seria

mejor consultarlos en el presupuesto del año que viene.

A no ser que se trate de trabajos ya hechos, i en tal caso me parece correcto el sistema de invertir fondos sin autorizacion del Congreso.

Pero si no se trata de pagar trabajos ya ejecutados, preferiria, como he dicho, que se consultaran esos fondos en el presupuesto del año próximo.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—En realidad, estos fondos están comprometidos en diversos trabajos cuya ejecucion era indispensable e impostergable, como ser reparaciones i construccion de galpones especiales en que deben colocarse las mercaderías que hai que despachar por las Aduanas.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Me doi por satisfecho con las esplicaciones de Su Señoría.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si ningun señor Diputado pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Residencia del Ejército

El señor SECRETARIO.—En tercer lugar está anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Permítase, por el término de un año, la residencia del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia».

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular i particular el proyecto por constar de un solo artículo.

Si ningun señor Diputado usa de la palabra, ni pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Fuerzas de mar i tierra

El señor SECRETARIO.—Quedó, por último, anunciado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Art. 1.º Las fuerzas de mar i tierra, durante el año 1909, no podrán exceder de veintidos mil seiscientos seis hombres, de los cuales, siete mil setecientos ochenta pertenecerán al personal permanente del Ejército; cinco mil quinientos a los equipajes de la

Armada; siete mil doscientos sesenta a los conscriptos del Ejército; quinientos a los conscriptos de la Armada, i mil quinientos sesenta i seis a los carabineros.

Art. 2.º La Armada Nacional tendrá durante el mismo año de 1909 el siguiente material a flote:

Once buques de guerra, siete destróyers, ocho torpederas, tres buques-escuelas, cuatro trasportes, nueve escampavías i los pontones, remolcadores i demas embarcaciones auxiliares necesarias para el servicio“.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor LEIVA.—¿A cuánto asciende el personal de carabineros?

El señor SECRETARIO.—A un mil quinientos sesenta i seis plazas.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Aprovecho la presencia en la sala del señor Ministro de Guerra i Marina para hacer una observacion de carácter jeneral que, espero de la benevolencia del señor Ministro se ha de servir acoger favorablemente.

El Gobierno, con frecuencia, envia algunos oficiales del Ejército a adquirir una instruccion superior en los ejércitos europeos, i destina con este objeto sumas de cierta consideracion.

Mi observacion principal consiste en lo siguiente: estos oficiales van a Europa, siendo costeadó el viaje i su permanencia en otros paises por el Gobierno de Chile; van, naturalmente, para adquirir una instruccion superior a fin de que el Gobierno, al regreso de esos oficiales, pueda aprovechar sus conocimientos en beneficio del Ejército.

Pero ha ocurrido, con alguna frecuencia, que oficiales meritorios i distinguidos, despues de haber permanecido en Europa i haber hecho allí cursos brillantes, han llegado a Chile i por su propia voluntad se han retirado del Ejército. Esto es lo que ha sucedido; se me viene en este momento a la memoria el nombre de dos de ellos, que no tengo para qué decirlo, por no personalizar mis observaciones; pero, recuerdo que uno de estos oficiales fué distinguido en la Escuela Militar i enviado por el Gobierno a perfeccionar sus estudios a Europa, i a poco de haber regresado se retiró del Ejército para dedicarse a dar espectáculos cinematográficos.

Creo, señor Presidente, que el Gobierno de Chile debe velar por que estos gastos sean reproductivos i porque los oficiales que envia a estudiar a Europa recompensen el costo de

su permanencia en ejércitos europeos, mediante sus servicios en el Ejército de Chile.

Recuerdo que con los alumnos de la Escuela Naval se procede de distinto modo, pues se hace con ellos un contrato mediante el cual el Gobierno les proporciona la instruccion necesaria para hacer sus estudios, i por su parte, los cadetes se obligan, una vez que salen de la Escuela, a prestar sus servicios en la Armada por un tiempo determinado.

A los alumnos de la Escuela Normal de Preceptores el Gobierno les facilita enseñanza gratuita, i una vez concluidos sus estudios, les da un título, pero al mismo tiempo les exige, como compensacion, que presten sus servicios en la enseñanza pública.

Creo que algo análogo convendria hacer con los oficiales militares que el Gobierno envia a Europa a perfeccionar sus conocimientos; puede exijirles un contrato mediante el cual se les obligue a permanecer en el Ejército prestando sus servicios durante cierto tiempo.

Como digo, he hecho observaciones a este respecto para aprovechar la presencia del señor Ministro de Guerra i Marina.

El señor ESPINOSA JARA.—Desearia, señor Presidente, que se solicite el asentimiento unánime de la Cámara...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Escúseme, Su Señoría; estamos en la discusion del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Iba a reservar mi respuesta a las observaciones formuladas por el honorable Diputado por Maipo, para despues que se hubiera despachado el proyecto de que se trata, porque ellos no tienen atinjencia directa con el proyecto mismo en discusion; pero puedo anticipar a Su Señoría que las tendré mui presentes, pues encuentro que son de mucho mérito las observaciones que Su Señoría ha hecho sobre el particular.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Noto, señor Presidente, que se han aumentado las fuerzas de carabineros, pues, segun entiendo, ascienden actualmente a mil trescientas plazas, i en el proyecto en debate se fijan en mil quinientas.

Pero no es este punto sobre el cual deseo hablar, por cuanto la cifra de mil quinientas puede considerarse solo como el máximo de plazas de los carabineros, pues ese número queda subordinado a los fondos que consulte el presupuesto para mantener ese cuerpo.

Lo que yo deseo es oír siquiera dos palabras al honorable Ministro de Guerra sobre cuál es la organizacion legal que en la actualidad tienen o se les reconoce a los carabineros.

¿En qué calidad los considera el Gobierno?

Los carabineros no constituyen un cuerpo de línea, no son un cuerpo del Ejército; ni son tampoco cuerpo de policía, pues no dependen de las municipalidades, o de los Intendentes para los efectos de los nombramientos de prefectos ni en otros detalles de su funcionamiento.

A la verdad, señor Presidente, que este cuerpo de carabineros alarma un poco a algunos, i estas alarmas pueden crecer en épocas de elecciones.

Por suerte, hasta aquí se han portado bien los carabineros en las elecciones. Pude cerciorarme de su actuacion correcta en Cautín, donde estuve cerca del honorable Ministro de Guerra, i no tengo inconveniente en manifestar que, durante las elecciones últimas, dieron garantías a todos los partidos, no dando lugar a cargo alguno contra ellos.

Pero, de todos modos, es conveniente que se sepa cuál es el plan que tiene el Gobierno, cuál es la organizacion de esta fuerza.

Desearia tambien que me dijese el honorable Ministro de qué Ministerio depende el cuerpo de carabineros.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—En realidad, honorable Diputado, cuando vi que los carabineros figuraban en el cuadro de fuerzas permanentes de mar i tierra que contiene el proyecto en debate, no me pareció *prima facie*, que tuvieran ahí su mas adecuada colocacion.

Los carabineros no son un cuerpo de Ejército, en rigor, ni un cuerpo de policía.

Tampoco dependen del Ministerio de Guerra, sino del Ministerio del Interior.

¿Por qué, entónces, figuran en este proyecto?

Porque así se ha venido haciendo desde tiempo atras, por razones que espondré brevemente a Su Señoría i, en virtud de las cuales, yo no querido innovar.

Los carabineros forman parte en el cuadro de las fuerzas permanentes del Ejército, para los efectos de que sus miembros queden sometidos al fuero militar i estén igualmente sometidos a la severa disciplina militar. Esto es absolutamente necesario, mas que en las policías, porque muchas veces los lugartenientes i demas oficiales de carabineros están en localidades distantes de la residencia de los jefes.

Por lo demas, la base de los destacamentos de carabineros está formada casi en su totalidad por antiguas clases del Ejército, i rijiendo con ellos los fueros i la disciplina militar hai manera de que se castiguen inmediata i severamente las faltas en que incurren los soldados.

Con respecto a la organizacion detallada de los carabineros i demas pormenores que desea conocer Su Señoría, no puedo suministrarle mas informaciones, porque, como ya se lo he manifestado a Su Señoría, los carabineros no dependen del Ministerio de mi cargo.

Ha habido razones fundamentales para no innovar hasta aquí porque, en vez de presentar inconvenientes, hai mas bien ventaja en que sigan los carabineros, como actualmente, sometidos al fuero i la disciplina militar.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿De modo que los carabineros dependen del Ministerio del Interior?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Sí, honorable Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Haría, de todos modos, conveniencia, señor Ministro, en que se dictase pronto una ordenanza o reglamento para el réjimen de los ascensos, porque actualmente es peligroso el sistema que existe, de que dependan de la voluntad de una sola persona.

Con un réjimen de ascensos serio, no habrá inconvenientes.

Por mi parte, deseo que se dé organizacion definitiva a los carabineros, a fin de que desaparezcan las alarmas que algunos abrigan al respecto.

El señor CORREA BRAVO.—Rogaria al señor Secretario me dijese si, en el proyecto en debate que fija las fuerzas de mar i tierra, figuran los carabineros.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cuántos consulta?

El señor SECRETARIO.—Mil quinientos sesenta i seis.

El señor CORREA BRAVO.—Entretanto, creo que en la Comision Mista de presupuestos se ha estado tratando, al discutir el presupuesto del Interior, la idea de disminuir el número de plazas del Cuerpo de Carabineros. Mejor dicho: ese número ya se ha disminuido, de modo que podria ocurrir esta dificultad: por la lei que se discute se fija en mil quinientos sesenta i seis el número de carabineros i por los presupuestos ese número debe ser menor.

Por esto creo conveniente que se deje este

negocio para la sesion de mañana, con el objeto de tener tiempo para armonizar lo que disponga la lei de presupuestos con las disposiciones de la lei que actualmente discutimos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Por mi parte, no tengo inconveniente para que se postergue para mañana la discusion de esta lei.

Es verdad que se trata de una lei de plazo fijo, pero este plazo no es tan angustiado que no nos permita dejar esta discusion para la sesion de mañana.

Estimo, por lo demas, que no hai antagonismo entre la disposicion de esta lei i lo que se establezca en los presupuestos.

Si la presente lei autoriza al Ejecutivo para mantener hasta mil quinientos sesenta i seis plazas de carabineros i los presupuestos consultan menor número, ¿qué resultará de esto?

Que el Cuerpo de Carabineros constará única i esclusivamente del número de plazas que indiquen los presupuestos; pero habrá la facilidad de que cuando los presupuestos consulten un mayor número de plazas, ese número podrá llenarse siempre que esté dentro del fijado por la presente lei.

Como se ve, no hai mas que lo que he dicho: la presente lei es una simple autorizacion, de modo que no hai antagonismo entre lo que ella dispone i lo que puedan establecer los presupuestos.

El señor CORREA BRAVO.—¿Qué número de carabineros se ha fijado en los presupuestos?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Mil trescientos, honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—De todos modos creo conveniente que se deje esta discusion para la sesion de mañana.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—Como ya ha trascurrido el cuarto de hora destinado a esta discusion, queda este proyecto anunciado para el cuarto de hora de la sesion de mañana.

Sesiones matinales

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entrando en los incidentes, tiene la palabra el honorable Diputado por la Victoria, señor Rivas.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Me permitiria el honorable Diputado decir antes dos palabras para formular una indicacion?

El señor RIVAS.—Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—

Deseo hacer indicacion para que acordemos suprimir las sesiones nocturnas que estamos celebrando para discutir el proyecto relativo al puerto de Valparaiso, i en cambio celebremos sesiones por la mañana, con el mismo objeto de diez a doce.

Creo que es mas fácil celebrar estas sesiones matinales porque en la noche los señores Diputados tienen, por lo jeneral, inconveniente para venir a la Cámara.

Ferrocarriles en construccion

El señor ESPINOSA JARA.—Yo ruego al señor Presidente que se sirva requerir el acuerdo unánime de la Cámara para que hiciéramos hoi la discusion particular del proyecto que concede un suplemento para los ferrocarriles en construccion.

El señor CORREA BRAVO.—¿Se necesita unanimidad para hacer hoi esta discusion?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, señor.

El señor CORREA BRAVO.—Yo siento oponerme a la indicacion del honorable señor Espinosa Jara, porque no conozco los antecedentes de este proyecto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Esta indicacion no puede tener efecto.

Agua potable

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Habria deseado dirigirme al señor Ministro del Interior; pero ya que Su Señoría no se encuentra en la Sala, me dirijo al señor Ministro de Hacienda para rogarle que haga llegar a su colega una súplica de los vecinos de Barrancas.

La Comuna de Barrancas, que desde hace cinco años progresa enormemente, tiene los elementos necesarios para dotarse de agua potable; pero los recursos de la Municipalidad no son suficientes para costear los cinco kilómetros de cañería que necesita para que una poblacion de treinta mil almas se abastezca de ese elemento que es tan indispensable para la vida, la salud e hijiene públicas.

La Municipalidad se ha dirigido al Supremo Gobierno pidiéndole que de la cañería que va a quedar sobrante con ocasion de las obras del alcantarillado de Santiago, se le dé la suficiente para tender la que ha de abastecer a Barrancas de agua potable.

El Supremo Gobierno ha manifestado buena voluntad a este respecto en dos ocasiones; pero la Direccion de Obras Públicas ha espresado que no puede hacer entrega de la

cañería de que se trata mientras no se sepa a punto fijo cuál es el total de cañería sobrante, na vez concluidos los trabajos de alcantarillado. Entiendo que esta escusa de la Direccion de Obras Públicas no está bien justificada, sobre todo una demora tan larga, cuando con un poco de aproximacion en los datos se podría llenar desde luego esta necesidad.

Ruego al señor Ministro de Hacienda que tenga la bondad de hacer presente al señor Ministro del Interior estos deseos de un pueblo de treinta mil almas que, como he dicho, progresa enormemente, i que no pide dinero, sino elementos de trabajo para ayudarse en la instalacion del servicio de agua potable.

Habria dirigido esta súplica privadamente al señor Ministro del Interior si hubiera venido; pero ya que sus obligaciones le han impedido concurrir, suplico al señor Ministro de Hacienda se sirva hacerla llegar a su conocimiento.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Si me permite una palabra el señor vice-Presidente, para manifestar al honorable Diputado que transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones de Su Señoría.

Recalada de vapores a Lebu

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo tambien agradeceré al honorable Ministro de Hacienda se sirva transmitir al señor Ministro del Interior las pocas palabras que voi a dirigirle en este momento.

La Compañía Inglesa de Navegacion a Vapor para el Pacífico i la Compañía Sud-Americana, que tienen de hecho el monopolio del comercio de cabotaje, han suprimido, segun se me informa, del itinerario de aquellos vapores, el puerto de Lebu.

Esta medida tiene mas gravedad de la que la Cámara puede a primera vista atribuirle.

El puerto de Lebu queda incomunicado en el invierno, porque los caminos en esta época son materialmente intransitables, aun para jente que viaja a caballo.

Si se suprime la recalada en Lebu de los vapores resultará que durante seis u ocho meses del año el puerto, cabecera de esta provincia, quedará materialmente aislado, incomunicado del resto de la República.

Yo comprendo, señor, que una de estas dos compañías, la Inglesa, que no recibe subvencion del Gobierno, pueda adoptar, en defensa de sus intereses, una medida semejante; pero no comprendo que lo haga la Compañía chilena, que recibe una gruesa subvencion que se con-

sulta con el objeto de atender los intereses jenerales de la navegacion.

Tengo la certidumbre de que el honorable Ministro ha de adoptar algun temperamento para que se vuelva al itinerario antiguo, a fin que se le garantice a esta provincia chilena la comunicacion con el resto del pais.

Desearia que el señor Ministro del Interior se impusiera del hecho que traigo a la Cámara i pudiera darme una respuesta, antes de que se discuta la partida del presupuesto del Ministerio del Interior que consulta esa subvencion.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Transmitiré con el mayor gusto al señor Ministro del Interior los deseos del honorable Diputado por Lebu.

El señor LEIVA.—Pido la palabra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Con la vñia del honorable Diputado por La Victoria podría conceder la palabra a Su Señoría.

Division administrativa de Valdivia

El señor LEIVA.—Entiendo que ya está informada una mocion del señor Zañartu, tendiente a la discusion territorial de la provincia de Valdivia, en la cual se crean varias subdelegaciones.

Ese proyecto está informado unánimemente por la Comision.

Yo desearia, señor Presidente, como se trata de un proyecto de fácil despacho, que Su Señoría se sirviera anunciarlo para una de las sesiones próximas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Me impondré del proyecto a que alude Su Señoría i si es posible lo anunciaré.

Peticion de vecinos de la subdelegacion de Santo Domingo

El señor ZANARTU (don Enrique).—Ya que ha llegado hasta mí la benevolencia del honorable Diputado por La Victoria, voi a decir dos palabras para rogar al señor Secretario tenga a bien leer esta peticion dirigida al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

Los que suscriben, vecinos de la subdelegacion de Santo Domingo, del departamento de Lautaro, a US. respetuosamente decimos: la subdelegacion de Santo Domingo la componen cuatro distritos, que son: Colico, Lapa-

huillin, Curamávida i Palihue; se encuentra situada al otro lado del rio Bio-Bio frente al pueblo de San Rosendo i tiene mas de tres mil habitantes.

Toda la comunicacion que tiene esta subdelegacion con la otra ribera del Bio-Bio la hace por lanchas particulares que trasbordan frente a San Rosendo, que es el pueblo mas inmediato; fuera de este paso no tienen ningun otro al traves de dicho rio.

Como se comprende, señor Ministro, esos tres mil habitantes están entregados a la voluntad de los lancharos particulares, quienes ademas de cobrarles caro por el pasaje de sus productos agrícolas i vinos, que se cosechan allí en abundancia, se los pasan si les antoja, haciéndose por esto difícil i odiosa la vida en esa subdelegacion.

En esta subdelegacion, Us., no existe cementerio i hai que enterrar los cadáveres en la comuna de Santa Juana, que dista como siete leguas, i por la misma dificultad de no tener un pasaje fiscal, no se ha concedido permiso para enterrarlos en el cementerio de San Rosendo, que solo tiene la distancia del ancho del rio.

Todas las demas subdelegaciones que tienen poblacion al otro lado del Bio-Bio, como Diquin, Santa Juana, etc., tienen pasaje fiscal por lanchas i botes desde hace muchos años i solo Santo Domingo carece de esta proteccion del Estado, estando entregado a su propia suerte.

Por estas consideraciones i seguros de la atencion que se dignará prestar Su Señoría a esta peticion, venimos en suplicar encarecidamente se sirva decretar la colocacion de una lancha i un bote fiscal, en el rio Bio-Bio, frente al pueblo de San Rosendo, para el pasaje de los habitantes i productos de la subdelegacion de Santo Domingo.

Es justicia.—Pascual del C. Hidalgo.—Eli-zardo Cea.—Gregorio Gallardo.—Ela Carrasco.—Victor Gallegos.—Delfin Sáez.—J. Francisco Fuentes.—Lupercio Carrasco.—Juan B. Varela.—Domingo Valdebenito S.—Aureliano Zambrano G.—Evaristo Valdebenito.—Juan Vallejos.—Pedro Juan Sáez.—Andrés González.—Eleuterio Poblete.—Domingo Meza.—Eustaquio Venegas.—Sebastian Valdebenito.—José Vega.—Victor Meza.—Cecilio Vilesos.—*(Siguen varias firmas).*

El señor ZANARTU (don Enrique).—Como la Cámara ve, en esta solicitud se trata de dos cosas: primera, pedir una autorizacion al Gobierno para que los cadáveres de Santo

Domingo puedan ser sepultados en San Rosendo; i segunda, conseguir una lancha fiscal. La primera, como la Cámara comprende, no grava al Estado en un solo centavo i la segunda sí, pero solo en unos cuantos pesos, i es de tal importancia que creo será atendida por el señor Ministro.

Las lanchas particulares constituyen la peor de las dictaduras en esos pueblos. Piden por sus servicios precios exorbitantes, e imponen al transporte de mercaderías toda clase de dificultades.

Poreso, honorable Presidente, suplico al señor Ministro de Obras Públicas que atienda la solicitud, i ruego a la Mesa la ponga en manos del señor Ministro.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se remitirá un oficio incluyendo la solicitud.

Puerto de San Antonio

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por la Victoria.

El señor RIVAS.—Como el debate sobre el puerto de Valparaiso ha sido trasladado a la opacidad i falta de resonancia de las sesiones nocturnas, deseo hacer algunas observaciones sobre nuestra política portuaria, sobre la que conviene adoptar vistas la necesidades de la zona central del pais.

Por no abusar de la benevolencia de mis colegas en la órden del dia i habiéndoseme insinuado, por otra parte, por algunos señores Diputados, sus deseos de que no ocupe mas tiempo que el que el Reglamento me permite, he recurrido a inscribirme dentro de la hora de los incidentes, para hacer algunas observaciones, que, si bien es cierto corresponden al proyecto en debate en la órden del dia, por ser de carácter jeneral, caben en la hora de los incidentes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Debo hacer presente a Su Señoría que la órden del dia de hoi son las interpelaciones i sus observaciones caben dentro de los incidentes.

El señor RIVAS.—Aunque fuera el puerto de Valparaiso la órden del dia, tambien cabrian; son consideraciones jenerales.

Basta tener, señor Presidente, un mapa de Chile en la mano o una jeografia para ver que nosotros no podemos tener un puerto único, sino muchos puertos, tantos como lo exijan las necesidades de las provincias i departamentos de la República.

I tantos puertos como cuantos cumplan con a condicion de ser término de ferrocarril.

El comercio debe buscar sin duda algunas cosas: los fletes mas cortos i mas baratos, el puerto mas seguro, mas abrigado i al mismo tiempo menos costoso.

Un puerto no está determinado solo por la naturaleza sino tambien por las obras de los hombres, como cuando converjen a él varias líneas férreas.

Así para las provincias de Santiago, O'Higgins i Colchagua su puerto natural es San Antonio.

Faltan, señor Presidente, solo veintinueve kilómetros para que los rieles lleguen hasta esas playas o se termine el ferrocarril, i una vez que esto suceda, Santiago se encontrará a ciento trece kilómetros del mar, setenta i tres o setenta i seis kilómetros menos que lo que se encuentra distante de Valparaíso, con un recorrido mas plano, no demandando crecidos gastos la conservacion de la línea férrea.

San Antonio, llamado, como digo, por la naturaleza i tambien por la mano del hombre a ser el puerto de tres provincias centrales, ha sido objeto de varios estudios i ahora último de uno muy meditado, casi perfecto, por el distinguido ingeniero señor Jerardo Brokman.

En este estudio el señor Brokman dice que habrá necesidad de construir las siguientes obras:

	Oro de 18 d.
Molo lateral.....	\$ 1.917,000
Molo de abrigo.....	6.619,000
Malecon principal.....	3.878,000
Terraplenes i enrocados menores.....	3.358,000
Muelle secundario.....	95,000
Malecon secundario.....	73,000
Obras en la ciudad.....	977,000
Grúa flotante de cincuenta toneladas, etc.....	89,000
	<hr/>
	\$ 17.000,000
o sea.....	£ 1.275,000

Todas estas obras, aumentadas con el valor de las espropiaciones, suman un total de dieciocho millones de pesos oro de dieciocho peniques.

Construido el puerto, quedaria una estension de noventa hectáreas de agua perfectamente abrigada i noventa hectáreas de terrenos ganados al mar para el servicio del puer-

to, i de éstas un grueso sobrante de suelo para venta o arrendamiento.

Es interesante que la Cámara conozca las premisas comerciales en que el señor Brockmann funda su proyecto, i que se encuentran en la página 37 de esta memoria explicativa.

Dice el señor Brockmann:

“El puerto de San Antonio seria, segun resulta de esos estudios, la estacion marítima terminal del ferrocarril, que traeria desde los campos de la zona los productos agrícolas destinados al embarque i llevaria hasta Santiago carbon de piedra i materiales de construccion. Durante una parte de los primeros años a contar desde 1900, se necesitarán mil a quinientas mil toneladas, cuyo abastecimiento futuro no es posible confiar para movilizar las cuales se requeriría desde luego, unos seiscientos metros útiles de atraqueadero, que es prudente proyectar de diez metros de profundidad, como se ha visto en el párrafo 3 del capítulo I.

Se impone, por lo tanto, como una necesidad primordial el fácil transporte desde los buques a los carros del ferrocarril mediante el atraque directo de ellos a malecones con líneas férreas i bodegas, i como el ferrocarril en construccion bajará a San Antonio por el estero del Sauce, desde donde por la costa seguirá hasta el puerto, conviene reservar para las numerosas vias i demas construcciones que constituyen la estacion de formacion de trenes para las bodegas comerciales, etc., una faja de terrenos mas o menos planos, que se extiende a lo largo de la costa desde el estero hácia el pueblo, junto a la cual hai lomajes suaves adecuados para estender la poblacion.

Como además habrá algun movimiento de mercaderías sueltas especialmente sujetas a la Aduana i destinadas en gran parte al consumo del puerto, se deberá para ellas disponer del recinto conveniente“.

Teniendo en cuenta estas premisas comerciales el señor Brockmann ha elaborado un proyecto, segun el cual, como ya dije, quedan abrigadas noventa hectáreas de agua, reclamando, todavia, al mar noventa hectáreas de terrenos para los servicios de ese puerto.

Antes de continuar, señor Presidente, en el somero estudio en que me ocupo sobre el proyecto del señor Brockmann, deseo hacerme cargo de una observacion formulada por el honorable Diputado de Santiago, señor Salas Lavaqui, durante la discusion del proyecto sobre construccion del puerto de Valparaíso.

Decia el honorable Diputado que debíamos construir ántes que nada el puerto de Valparaiso i que debíamos espaciar la construccion de otros puertos en unos treinta o cuarenta años mas, i todavia que habria conveniencia probablemente en aguardar que pasando el tiempo nos viniera otro terremoto de los que nos visitan de vez en cuando para iniciar otras obras aprovechando las esperiencias que nos dejan...

El señor Salas Lavaqui, al espresarse así, olvidaba, posiblemente, lo que significa para las provincias de Santiago, de O'Higgins i de Colchagua la carencia de un puerto propio, mas céntrico que Valparaiso i puesto en comunicacion con el corazon de esas provincias por líneas de ferrocarril mas fáciles i mas baratas.

La diferencia de flete entre Valparaiso i San Antonio, tomando en consideracion un movimiento de quinientas mil toneladas, que calcula el señor Brockman en su estudio, daría un ahorro de un millon doscientos cincuenta mil pesos anuales en favor de San Antonio.

La diferencia entre la carga i descarga de las mercaderías i gastos de puerto, tomando en consideracion lo que se pagará una vez hecho el puerto de Valparaiso, i lo que se pagará por el mismo servicio una vez hecho el puerto de San Antonio, representa la suma de tres millones novecientos veinte mil pesos anuales, dando por establecido que el movimiento del puerto sea de unas quinientas mil toneladas.

Sumando estas dos partidas, llegamos a la conclusion de que habrá un ahorro para estas provincias centrales de cinco millones cuatrocientos setenta mil pesos, que capitalizado al cinco i medio por ciento de interes en treinta años, que es el plazo señalado por el señor Salas Lavaqui para espaciarlo en la construccion de nuevos puertos, dan la suma de ciento sesenta i cinco millones de pesos, que con los intereses acumulados llegarán a la suma de trescientos millones de pesos.

Como la Honorable Cámara lo ve hai para las provincias en cuestion conveniencia económica i conveniencia local, que reclaman la pronta ejecucion de las obras del puerto de San Antonio.

La inversion de la suma de dieciocho millones de pesos que importará este puerto, conforme los cálculos del señor Brockman, está perfectamente justificada, no solo económicamente, sino tambien financieramente.

El puerto proyectado de San Antonio, reducida a proporciones bien pequeños los gastos de su ejecucion, no solo servirá perfecta-

mente los intereses del capital que en él se invierta, sino que dejará al Fisco entradas considerables.

Voi a estudiar ahora el tonelaje probable de las mercaderías que pueden embarcarse o desembarcarse por el puerto de San Antonio.

Para ello me valdré de un estudio prolijo hecho por el autor del proyecto de este puerto, sobre el movimiento comercial de la carga voluminosa de las estaciones de los ferrocarriles que cruzan las provincias de Santiago, O'Higgins i Colchagua.

De este estudio resultan los siguientes datos numéricos:

Carbon de piedra fiscal.	90,300
Carbon de piedra para empresas i firmas particulares.	73,800
Madera.	14,000
Fierro	8,500
Cemento.	3,400
	<hr/>
	190,000

ESPORTACION

Cebada.	54,100
Pasto.	17,300
Papas.	11,100
Frejoles.	6,000
Ganado.	8,700
	<hr/>
	97,200
	<hr/>
	287,200

Aparte de estas cifras, ha de considerarse las esportaciones de minerales de la rejión; la empresa norte-americana Braden Copper i C.^a (El Teniente) que construye un ferrocarril, que aparece en el plano serie A número 1, desde las minas a la red central, podría conducir a San Antonio, aprovechando las facilidades del puerto, sus esportaciones de cobre que, segun informaciones, podrían alcanzar a unas treinta mil toneladas anuales, cifra mui superior a todas las demas esportaciones, de leyes altas, de las minas de la rejion, como Volcan, Naltahua, etc.

Ademas, habria que agregar el movimiento de mercaderías surtidas destinadas al consumo del puerto, al de la rejion vecina i al aprovisionamiento de los buques.

En cuanto al lastre, tomando como base de comparacion la cantidad movilizada en Valparaiso, i atendiendo la magnitud del movimiento comercial i a la diferencia entre la im-

portacion i la esportacion, podria apreciarse en unas quince mil toneladas la cantidad que se movilizaria anualmente.

En vista de lo espuesto anteriormente, parece prudente contar desde luego a lo ménos con trescientas mil toneladas; i no seria extraño que importaciones i esportaciones nuevas, provocadas por las facilidades que para la rejion significan estas obras, hicieran subir aun en los primeros años a *medio millon de toneladas* el movimiento comercial; siendo del todo necesario proyectar el puerto con facilidades de estenderlo para un movimiento considerablemente superior, posible i probable en el futuro.

Pues bien, haciendo el estudio financiero de este proyecto, con la base de un movimiento de quinientas mil toneladas, tendremos que podríamos realizar dichas obras con solo invertir la suma de dieciocho millones de pesos de dieciocho peniques, que producirian un cuatro i medio por ciento de interes, medio por ciento de amortizacion, que es el tipo corriente de amortizacion de nuestros empréstitos, i con un gasto de dos i medio por ciento que es la suma fijada por Kraus para la explotacion de un puerto, cuando se hace no por negocio sino por administracion.

El puerto tendrá que rentar, pues, un millon trescientos cincuenta mil pesos oro de dieciocho peniques.

Voi ahora a hacer el cálculo de lo que puede producir el puerto, tomándo como base un movimiento de quinientas mil toneladas.

Por arriendo de terrenos, cincuenta hectáreas a razon de cincuenta centavos metro, son trescientos cincuenta mil pesos.

Pongo un minimum bajo de arriendo, porque quiero hacer el cálculo con las cifras mas reducidas.

Advierto que en Valparaiso se puede estimar el arriendo de un metro cuadrado al rededor de diez pesos.

Pues bien, este cálculo reducido por el capítulo indicado nos da la suma de trescientos cincuenta mil pesos; i por ahorro de conduccion de carbon para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a razon de dos pesos cincuenta centavos por tonelada, da por cien mil toneladas doscientos cincuenta mil pesos.

En cuanto a los derechos de puerto, a razon de siete pesos cincuenta centavos por tonelada, nos da setecientos cincuenta mil pesos para las cien mil toneladas.

I bien, sumadas todas estas cifras con la renta que he dicho que producirán los arriendos, arrojan para las quinientas mil toneladas un

total de un millon trescientos cincuenta mil pesos, que es la renta que he indicado que debe producir el puerto.

Pero suponiendo que no hubiese sino un movimiento de trescientas mil toneladas, habria que cobrar un derecho de dos pesos cincuenta centavos por tonelada, lo que siempre es una suma cuatro pesos mas baja de lo que habrá que cobrar en Valparaiso por las obras proyectadas por la Casa Batignolles.

Quiero imaginarme lo que este puerto pueda producir no elevando las tarifas de un modo desproporcionado, sino asignándoles el valor que aconseja el señor Kraus, i suponiendo que los terrenos ganados al mar i que han de ser arrendados o vendidos, tengan el mismo valor comercial que tienen actualmente los terrenos en San Antonio.

Por arriendo de terreno, partiendo de la base de la mitad de lo que paga Valparaiso, cálculo Kraus, i advirtiendo que en San Antonio hai poco terreno, fijaremos a dos pesos cincuenta el metro que en setenta hectáreas produce un millon setecientos cincuenta mil pesos.

El acarreo fiscal de carbon, rieles, cemento i demas, calculado en ciento cincuenta mil toneladas, produce trescientos setenta i cinco mil pesos.

La carga de Valparaiso, calculada por Kraus en ochocientas mil toneladas a razon de un peso ochenta centavos la tonelada, da un millon cuatrocientos cuarenta mil pesos.

Sumadas estas cifras de un millon setecientos cincuenta mil pesos por arriendo de terrenos, de trescientos setenta i cinco mil pesos por acarreo fiscal de rieles i carbon i otros elementos i de un millon cuatrocientos cuarenta mil pesos por carga de Valparaiso tenemos un total de tres millones sescientos sesenta i cinco mil pesos como entrada, deducida de la cual la suma de un millon trescientos cincuenta mil pesos por gastos de explotacion, le quedaria siempre al Fisco una ganancia anual de dos millones doscientos quince mil pesos.

Como ve la Cámara, considerando este problema en sus dos aspectos, económico i financiero, está autorizado con exceso el empleo de un capital de dieciocho millones de pesos en la construccion de estas obras en San Antonio.

Conómicamente considerado, significa esto, como he dicho, para la zona de atraccion del puerto de San Antonio, para las tres provincias mas ricas, pobladas, productivas i comerciales de nuestro pais, un ahorro anual de cerca de cuatro millones de pesos.

I financieramente considerado, será éste un puerto que lejos de importar una gabela para el Fisco i que pese sobre todo el país, ha de dejar utilidades, ganancias al Estado, como lo he demostrado en el estudio a que me he referido.

Queda, como he dicho, que construir veinticinco kilómetros de ferrocarril para unir a Santiago con San Antonio.

Hai otro ferrocarril en construccion, que ahora está paralizado: el que sale de Pelequen i que hoi llega hasta las Cabras, que está llamado a llevar a San Antonio la produccion agrícola de las provincias de O'Higgins i Colchagua.

Decia, señor Presidente, que la diferencia de kilómetro entre San Antonio i Santiago i entre Santiago i Valparaiso arroja un saldo a favor de San Antonio de setenta i tres kilómetros, pues de Santiago a Valparaiso hai ciento ochenta i seis kilómetros i de San Antonio a Santiago solo ciento trece.

La via de Valparaiso es una via difícil, costosa, que ha dejado siempre pérdidas no solo a la Empresa de los Ferrocarriles sino al Fisco mismo.

Cuando el puerto de San Antonio sea un hecho, dadas sus grandes expectativas, no habrá que dudar por un momento de que será uno de los de mas movimiento comercial de la República.

Hai que tomar en cuenta tambien que, construido ese puerto con arreglo a los estudios hechos por el señor Brockmann, podrian movilizarse en él desde luego quinientas mil toneladas, i, con mui poco costo, habilitarlo para la movilizacion de una carga dos, tres o cuatro veces mayor.

No tenemos que pensar mucho para ver que el puerto de San Antonio ha de atraer gran cantidad de mercaderías.

Recuerdo que, siendo Ministro de Obras Públicas el señor Avalos, en los principios de esta administracion, i gestionando yo que se impulsara el ferrocarril de San Antonio, entónces abandonado, tuve ocasion de hacerle presente, para manifestarle la urgencia de este ferrocarril, que a falta de él se habia organizado una empresa de acarreo que se encargaba de tomar las mercaderías en la estacion de Puangue, término, entónces, de la línea para llevarlas hácia el mar.

Por eso, este ferrocarril i este puerto de San Antonio eran pedidos por todos: por los productores que decian: por ahí llevaremos nuestros pastos, nuestra cebada, nuestros trigos; por los importadores que a su turno se halagaban con la idea de introducir por ahí

el carbon, tan indispensable para el Fisco como para los particulares, las maderas del sur i toda la carga voluminosa que en la actualidad llega al centro de estas provincias despues de haber pagado el enorme flete del ferrocarril de Valparaiso a Santiago que recarga su precio.

No hai que perder de vista tampoco el desarrollo futuro de estas provincias centrales, una vez que todos los territorios de que se componen lleguen al máximo de su produccion.

Solo en el departamento de Melipilla, que tiene casi la estension de una provincia, hai cuarenta o sesenta mil cuadras en descanso.

Cuando sea lei el proyecto de irrigacion de nuestro territorio, aprobado por esta Cámara, veremos que el primer departamento en que se construirán los canales para la irrigacion, será el de Melipilla, porque allí es donde, en mayor proporcion que en otras partes, existen riquezas en inmensa estension de territorio, brazos para esplotarlos i agua abundante para regarlos.

¿Cuál podrá ser la produccion de cuarenta o cincuenta mil cuadras perfectamente regadas i cruzadas por el ferrocarril?

No podria anticipar una cifra; pero seguramente esa produccion será tan abundante que contribuirá, a lo ménos, con un tercio de las mercaderías i productos destinados a salir por el puerto de San Antonio.

Yo desearia, puesto que ya el tiempo destinado a la primera hora toca a su fin, que el señor Ministro de Hacienda, que es quien ha iniciado nuestra política portuaria, se sirva decirnos el pensamiento del Gobierno sobre el problema de la construccion del puerto de San Antonio.

Yo desearia que el honorable Ministro de Hacienda, que ha sido el patrocinante del proyecto relativo al puerto de Valparaiso, nos dijera si las mismas razones que lo han impulsado a amparar este proyecto pueden influir en él para que tambien active i dé forma a la idea de hacer el puerto de San Antonio.

Yo desearia saber si el señor Ministro, en vista de los datos claros i precisos que he manifestado, está dispuesto a invertir unos quince o dieciocho millones de pesos en las obras reproductivas del puerto de San Antonio.

Deseo saber si está convencido Su Señoría de la bondad de una obra destinada a descargar al ferrocarril de Santiago a Valparaiso de su excesivo trabajo i a aliviar a las mer-

caderías que entran al país de la gabela de ir a un puerto caro i con un flete costoso.

Desearía que el señor Ministro hubiera patrocinado el proyecto del señor Brockmann ante la Cámara i que nos hubiese dicho que si necesario, es, en su concepto, el puerto de Valparaiso mas necesario o igualmente necesario es el puerto de San Antonio; i que si bien cree que es conveniente la inversion de sesenta millones en el primero, mejor inversion sería la de dieciocho peniques en las obras del puerto de San Antonio, que es, por su naturaleza i por la mano del hombre que ha hecho converjer a él una línea férrea de la mayor importancia, el puerto obligado de las ricas provincias de Santiago, O'Higgins i Colchagua, así como Llico lo es de Curicó i Constitución, de Talca i Ñuble.

El proyecto Brockmann no presenta inconvenientes técnicos de ningún orden; las obras se harían sobre el fondo de una bahía que no tiene fango, i solo un fondo sólido en todas sus partes. Su presupuesto no es exajerado ni hai tampoco objecion técnica que hacerle, porque en él se consultan completamente todas las necesidades para el buen servicio de un puerto durante veinte, treinta años i todavía va este puerto a sostenerse con sus entradas propias, i quien sabe si a producir una utilidad considerable al Fisco.

Conceptúo que en los momentos en que se discute el proyecto sobre el puerto de Valparaiso es el caso de que Su Señoría haga alguna declaracion respecto de si el Gobierno piensa o nó abordar pronto la ejecucion de las obras de San Antonio.

Yo comprendo, i me acojo en esto a la frase de mis honorables colegas, de que el Ejecutivo tenga la intencion de dar al puerto de Valparaiso su cuarta de mejora i su cuarta de libre disposicion; pero estimo que no es posible que para llenar este objeto se prive a tres o cuatro provincias de sus lejitimas correspondientes.

Espero oír las palabras del señor Ministro sobre este particular, en la confianza de que han de ser benévolas i que han de significar una esperanza de que se hará el puerto de San Antonio i posiblemente una esperanza que se ha de realizar mui próximamente.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—El Gobierno tiene el mas decidido propósito de abordar las construcciones de obras marítimas, no solamente en Valparai-

so, sino tambien en San Antonio i otros puertos de la República.

Naturalmente, ha debido empezar por Valparaiso, que es el primer puerto de la República, que es el lugar donde se efectúa el mayor movimiento comercial, i donde están radicados los intereses mas valiosos; pero esto no obsta para que despues de aprobado el proyecto del puerto de Valparaiso, o tal vez durante su discusion, el Gobierno pueda tomar con vivo interes el estudio del proyecto relacionado con la ejecucion de las obras que necesite el puerto de San Antonio.

Evidentemente que las observaciones hechas por el honorable Diputado por la Victoria son mui atendibles. La zona de atraccion que servirá el puerto de San Antonio es mui importante, sus suelos son fértiles, sus productos valiosos, i el Gobierno, en cumplimiento de su deber, no puede permanecer indiferente a estas circunstancias.

Sin embargo, i contestando a otras observaciones de Su Señoría, puedo adelantarle que el Gobierno procederá en esta materia dentro de la mas estricta justicia.

No tiene el propósito el Gobierno de dar, como decia Su Señoría, a un puerto determinado su cuarta de mejoras i su cuarta de libre disposicion, privando a los demas de sus lejitimas, sino el propósito de proceder justa i equitativamente: se proveerá a cada puerto de las obras que le correspondan conforme a sus necesidades i a la importancia de la zona que van a servir.

El señor RIVAS.—He oído con sumo agrado la contestacion dada por el señor Ministro, contestacion que es, para mí, una esperanza lisonjera de que el puerto de San Antonio será alguna vez una realidad.

Pero insisto ante Su Señoría, acojiéndome a los términos legales que se han empleado, en que tome en cuenta mui especialmente la zona de atraccion que va a servir el puerto de Valparaiso i la que servirá el puerto de San Antonio; que contemple lo que representa para el país, de economía, la ejecucion de las obras del puerto de San Antonio, comparado con lo que costarán las del puerto de Valparaiso.

I sobre todo le pido a Su Señoría que tome tambien en consideracion i que no olvide ni por un solo momento, que el puerto de San Antonio costará dieciocho millones de pesos i será rentado por las propias entradas que producirá su movimiento comercial, i, probablemente, dejará una fuente de ganancia segura para el Fisco; en cambio, el puerto de

Valparaiso no será un puerto reproductivo, sino un puerto sostenido a pura pérdida, con lo que se originará una gabela constante, a la cual tendrán, seguramente, que contribuir el resto de las provincias.

Haga Su Señoría estas comparaciones i recuerde que con los millones que se desea emplear en el puerto de Valparaiso, no solo se podria hacer San Antonio, sino tambien Llico i, talvez, hasta el puerto de Constitucion.

Sesiones matinales

El señor SECRETARIO.—El señor Huneeus don Jorge modifica la indicacion formulada por el señor Edwards, en el sentido de que las sesiones matinales se celebren de nueve tres cuartos a doce i cuarto, esto es, que comiencen un cuarto de hora antes i terminen un cuarto de hora despues.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo modifíco tambien la indicacion del señor Edwards, para que las sesiones tengan lugar de nueve i media a once i media.

En esta forma, seria mejor.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion las modificaciones formuladas, conjuntamente con la indicacion del honorable señor Edwards.

Suplemento al presupuesto de Guerra

El señor RODRIGUEZ (Ministro de la Guerra).—Le rogaria al señor Presidente que, si no tuviera inconveniente, se sirviera anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, un proyecto de suplemento al Ministerio de mi cargo, que está eximido por la Honorable Cámara del trámite de Comision.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Con mucho gusto, señor Ministro.

Queda anunciado el proyecto.

Industria siderúrgica

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Por mi parte, le haria tambien a Su Señoría el pedido de que se sirviese anunciar para la misma tabla de fácil despacho, el proyecto sobre la industria siderúrgica, que hace tiempo espera su despacho.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No tendría inconveniente alguno, honorable Diputado, pero, como sabe S. E., ha habido uno o dos señores Diputados que, en repe-

tidas ocasiones, han manifestado su oposicion a este proyecto.

Si hubiere facilidades, lo anunciaria oportunamente.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Me halago con la esperanza de que los señores Diputados que se han opuesto al proyecto, alcancen a producir sus observaciones en el cuarto de hora de la tabla especial.

Desde que la Cámara carece de tiempo para tratar de solicitudes industriales, lo natural es que procure que este proyecto no espere por un tiempo indefinido un pronunciamiento sobre él por la simple voluntad de uno o dos de sus miembros.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—A continuacion de los ya anunciados, coloco el proyecto a que hace referencia Su Señoría.

Terminados los incidentes.

Votaciones

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Van a votarse las indicaciones.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Retiro la modificacion que habia propuesto i me acoyo a la indicacion del honorable señor Edwards.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Retiro tambien la mia.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Habiendo retirado las modificaciones a la indicacion del honorable señor Edwards, si no hai inconveniente i si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion del señor Diputado por Quillota para que las sesiones de la mañana, que van a destinarse al proyecto sobre las obras en el puerto de Valparaiso, tengan lugar de diez a doce.

Aprobada la indicacion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿I esta noche no habrá ya sesion, señor Presidente?

El señor EDWARDS (don Agustin).—La indicacion es para que las nocturnas se supriman desde mañana.

De modo que subsiste la sesion de esta noche, i así lo hemos convenido con el honorable Diputado por la Victoria.

El señor PEREIRA.—Le insinuaria al honorable Diputado por Quillota que buscarse un acuerdo con el presidente de la Comision Mista para conciliar la asistencia a estas sesiones de la Cámara i a las sesiones de dicha Comision que se reúne a las mismas horas en que va a reunirse la Cámara por la ma-

ñana i que arrebatan la concurrencia de diez a quince señores Diputados.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Las sesiones de la Comision Mista terminan mañana o pasado; respecto de hoy o mañana, yo creo que será fácil conseguir haciendo un sacrificio que haya número para estas sesiones, sin que falten los miembros de aquella Comision a sus reuniones últimas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entrando a la órden del día, corresponde ocuparse de la interpelacion del honorable Diputado por Rancagua.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Puede permitirme una palabra Su Señoría?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Se me ha dicho que se le ha pedido a Su Señoría anuncie para el primer cuarto de hora de la sesion próxima, el proyecto sobre la industria siderúrgica.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Le ruego a Su Señoría que no lo incluya, porque seria para perder tiempo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En vista de la oposicion de Su Señoría, queda eliminado el proyecto en cuestion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Perfectamente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Antes de entrar a la interpelacion, debo advertir a la Honorable Cámara que el honorable Ministro del Interior está en el Honorable Senado, por ser necesaria su presencia allá en este momento.

En un rato mas podrá venir Su Señoría a la Sala.

Se suspende, mientras tanto, la sesion por diez minutos.

Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

Alcantarillado de Concepcion

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Ofrezco la palabra en la interpelacion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pido la palabra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Desde luego desearia saber si acaso el señor Ministro del Interior ha remitido a la Secretaría

los antecedentes referentes al alcantarillado i agua potable de Concepcion.

El señor SECRETARIO.—No los he recibido, honorable Diputado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Rogaria al honorable Presidente se sirviera suplicar al señor Ministro del Interior los remitiera, porque me son absolutamente indispensables para desarrollar mis observaciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se reiterará el oficio. Yo le manifestaré personalmente al señor Ministro los deseos de Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Lamento, señor vice-Presidente, que no se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior. Sin embargo, formularé mis observaciones, porque ya no puedo demorar por mas tiempo algunos denuncios de carácter grave que tengo que hacer a la Cámara referentes a la forma como fueron aceptadas las propuestas, cómo se gestionó el estudio de las obras de alcantarillado i agua potable de Concepcion.

Escusado me parece decir, honorable vice-Presidente, que esta interpelacion no tiene carácter político. El hecho de que sea yo quien la formula, lo demuestra claramente.

Todavía, se trata de perseguir la responsabilidad de un Ministerio que no existe, i creo que los señores Ministros ni siquiera pueden ser responsables, en lo mas leve, desde que se trata de actos cometidos por un Ministerio quea formaba parte de otra combinacion política que no tiene con ésta vinculacion de ningun jénero, i desde que, por el contrario, el Ministerio actual ha sido formado para poner término a los Ministerios de administracion cuyos manejos se hacian insoportables para el pais.

El señor LEIVA.—No hai número, señor vice-Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se va a llamar a los señores Diputados.

(Despues de un momento)

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Puede continuar Su Señoría; ya hai número en la Sala.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Persigo, honorable vice-Presidente, un fin de moralidad; persigo llenar el cumplimiento del deber mas sagrado que tienen los miembros de la Cámara, cual es el de fiscalizar los actos de la administracion.

Nada práctico se sacará talvez de esta interpelacion. Todos sabemos que las obras de Concepcion están ya contratadas; todos sabemos que el anuncio de esta interpelacion

no ha conseguido ni acallar siquiera el ruido de los taponazos de champagne con que esta sociedad celebró la colocacion de la primera alcantarilla de estas obras.

Sin embargo, lo repito, me guia en esta interpelacion únicamente el cumplimiento del deber mas sagrado de los Diputados. He de perseguir hasta el último la responsabilidad de los que han tomado parte en la contratacion de las obras de alcantarillado i agua potable de Concepcion. Yo voi a revelar a la Cámara graves irregularidades; i creo que no será pequeña su sorpresa ante los denuncios que voi a hacer.

Es bien triste, honorable Presidente, los recursos de que echaron mano...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No hai número en la Sala, honorable Diputado. Se va a llamar a los señores Diputados.

(Despues de cinco minutos de espera).

El señor FLORES.—¿Que no ha corrido ya el tiempo reglamentario para levantar la sesion, señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, señor Diputado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.



Camara de Diputados

El 4 de diciembre no celebré sesión por falta de número.

Asistieron los señores:

Corbalan Melgarejo Ramon.
Correa Bravo Agustin
Díaz B. Joaquin
Edwards Agustin
García de la Huerta Pedro
Huneus Alejandro
Huneus Antonio
Huneus Jorge
Izquierdo Luis
Leiva José Ramon

Leon Silva Samuel
Lyon P. Asturo
Montenegro Pedro N.
Rivas Ramon
Sánchez Roberto
Suárez Mujica Eduardo
Urrutia Miguel
Valdivieso Blanco Jorge
Y el señor Ministro del Interior

